



CRÓNICA POLÍTICA

AMLO CIERRA CON LA REFORMA JUDICIAL

Por Rosy Ramales*

México está a punto de ver un cambio de fondo en el Poder Judicial, que no se veía desde la época del presidente Álvaro Obregón (allá por 1924) en que se modificó la Constitución Política para instaurar la designación de ministros por parte del Senado a propuesta del Presidente de la República.

Antes fue distinto el procedimiento para integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación y demás órganos jurisdiccionales.

Por ejemplo, en 1824 la elección era responsabilidad de las legislaturas de las entidades federativas.

En otro momento, el Congreso de la Unión nombraba a los ministros en votación secreta y por mayoría absoluta.

Y en la Constitución de 1857 se estableció su elección por voto popular. Fueron cambios de

fondo que obedecieron a circunstancias políticas.

Y en cada uno se intentó o controlar al Poder Judicial o liberarlo de quien ejercía la Presidencia de la República. Siempre la tendencia ha sido lo primero. Así que no es nada nuevo el cambio

que se avecina en la historia cíclica. Estamos a mes y medio de la transición presidencial.

Y en ese lapso se va a concretar la reforma judicial para producir el cambio en el Poder Judicial para elegir por voto popular de las personas juzgadoras, empezando por nueve ministras y ministros de la Suprema Corte y la mitad de los jueces en el 2025. Según los planes, AMLO concluye su sexenio con la reforma judicial.

El dictamen está prácticamente listo para ser votado tan pronto como se instale la nueva Legislatura, para cuando Claudia Sheinbaum asuma la Presidencia de la República ya haya reforma judicial, a menos de que por alguna razón la 4-T no pueda reunir la mayoría calificada en una de las cámaras del Congreso de la Unión (o en las dos).

Un dictamen con alrededor de 100 cambios a la iniciativa original,

sobre todo en relación al procedimiento de preselección de las candidaturas a ministros (as), magistrados (as) y jueces (ezas).

Bueno, la oposición, especialistas en la materia y personas juzgadoras, fueron de gane, porque Morena y aliados se flexibilizaron, aunque sin transigir en la elección por voto popular.

Según parece habrá rigor en cuánto preparación, podrán participar quienes ahora están en funciones, la renovación será progresiva y escalonada, serán evaluados en su desempeño, las campañas se concretarán a exposiciones (no mítines), etc. A ver qué sale.

Ojalá saliera una camada de personas juzgadoras como en aquella época en que fueron electos popularmente.

Por cierto, en este sentido el diputado Tomás Torres Mercado (ahora extinto) citó en una de sus iniciativas:

"El constitucionalista Emilio Rabasa criticó esta forma de elección porque, aseguró, los ministros nombrados eran electos por las mayorías y entonces, responderían a los intereses de las mayorías y con esto se desvirtúa la administración de justicia, ya que los ministros no pueden ser representantes de expresiones políticas.

"Sin embargo, los hechos contradijeron las afirmaciones del connotado jurista. En el periodo de 1867 a 1876 fueron electos por votación popular figuras notables y eminentes abogados de la talla de Ignacio L. Vallarta, José María Iglesias, Sebastián Lerdo de Tejada, León Guzmán, José María Castillo Velasco, Ignacio Mariscal, entre otros. Estas personas respondieron adecuadamente a la tarea histórica que les tocó cumplir".

Ojalá nos tapan la boca a quienes discrepamos, no de un cambio de fondo en el Poder Judicial (porque hace falta), sino del método del voto popular, y que el primer ejercicio y los sucesivos arrojen camadas de juzgadores de gran talla electos de forma nítida, sin la menor mancha por intromisión partidista o del crimen organizado.

A decir verdad, la intromisión partidista estará desde el momento en que cada poder va a proponer determinado número de candidaturas. Entonces, castos, no serán. En fin, ya falta poco para el primer desenlace: La aprobación de la reforma.

UNA DEFENSA AL ESTILO PRI

La plana mayor de Morena y las y los gobernadores en funciones y electos hace unos días salieron en defensa del mandatario de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, tras las revelaciones de 'El Mayo' Zambada de que iba a reunirse con éste y otras personas para resolver conflictos entre líderes políticos de esa entidad. Metieron las manos al fuego.

A ver si no se queman como ocurrió en el PRI, donde el estilo fue la defensa unánime de sus cuadros señalados o acusados por algo.

*rosyrama@hotmail.com

El dictamen está prácticamente listo para ser votado tan pronto como se instale la nueva Legislatura, para cuando Claudia Sheinbaum asuma la Presidencia de la República ya haya reforma judicial, a menos de que por alguna razón la 4-T no pueda reunir la mayoría calificada en una de las cámaras del Congreso de la Unión (o en las dos)